

Por Resolución de fecha 9 de mayo de 2023 se publicaron los listados provisionales de concesión y denegación de Movilidad SICUE, resultantes de la convocatoria extraordinaria de fecha 21 de abril de 2023.

Finalizado el plazo de alegaciones, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado definitivo de plazas concedidas, denegadas y suplentes que figura en el Anexo.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Estudiantes de acuerdo con el Art. 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 14/02/2022)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
Celia Aramburu Sánchez